

21/09/2014

## **Fiscalía de Ñuñoa obtiene condena de 13 años y un día para imputado por violación de mujer en Cerro San Cristóbal**

A trece años y un día de presidio fue condenado el imputado Juan Véliz Lillo, quien fue llevado a juicio por la Fiscalía de Ñuñoa ante el Tercer Tribunal Oral de Santiago. El imputado fue acusado por la violación de una joven en la comuna de Providencia.

Los hechos ocurrieron en el 15 de diciembre de 2012, cuando la joven víctima concurrió al cerro San Cristóbal para participar en un asado con un grupo de amigos. Sin embargo, cuando realizaba el trayecto el imputado la atacó. “El imputado se tira sobre ella, la golpea, rompe los lentes de la víctima, la intimida con un cuchillo y la ataca sexualmente”, informó la Fiscal Constanza Izurieta.

En el juicio se pudo probar que además el imputado escapó con pertenencias y ropa de la víctima, siendo posteriormente detenido con las especies. Véliz Lillo fue condenado a 8 años de presidio por el delito de violación y 5 años por el delito de robo con intimidación. El imputado ya presentaba una condena por violación del año 2004, en la ciudad de Viña del Mar.

La Fiscal Constanza Izurieta señaló que “estamos conformes con la pena que se dio, es una pena alta y entendemos que es importante que delitos de esta gravedad y con este nivel de violencia y agresividad sean sancionados como corresponde”.

